

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACION**

**DECLARA**

Su beneplácito por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se celebra el 24 de marzo de cada año, como una instancia indispensable para el ejercicio colectivo de la memoria histórica, la consolidación de los valores democráticos y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, reconociendo este año, la conmemoración del 50° Aniversario del inicio del último golpe de Estado en la República Argentina.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 24 de marzo reviste una importancia histórica excepcional: se cumplen 50 años del fatídico inicio de la última dictadura cívico-militar en nuestro país. Esta fecha, consagrada por la Ley Nacional N° 25.633, no es solo un recordatorio del quiebre institucional, sino una convocatoria a la reflexión colectiva para asegurar que el horror no se repita bajo ninguna circunstancia.

La construcción de la Memoria, la búsqueda de la Verdad y la exigencia de Justicia no son consignas estáticas del pasado, sino pilares dinámicos sobre los que se asienta el presente y el futuro de nuestra Nación. Recordar los años oscuros del terrorismo de Estado es un deber ético hacia las víctimas y sus familias, y una responsabilidad institucional para salvaguardar el Estado de Derecho.

En la Provincia de Misiones, este compromiso adquiere una relevancia singular. Nuestra tierra, forjada por el esfuerzo de colonos y trabajadores, también fue herida por la represión sistemática. Honrar esta fecha implica reconocer la valentía de quienes defendieron la libertad y la dignidad humana en cada rincón del territorio colorado.

Este legado se materializa en el Circuito de la Memoria, que señala hitos fundamentales en nuestra capital, tales como:

- *La ex Casita de Mártires:* Reconocida como centro clandestino de detención.
- *La Plaza Miguel Ángel "Gato" Sánchez:* Tributo a los ex presos políticos y desaparecidos.
- *El Arboreto de la Memoria:* Que preserva el legado de la antigua Casita del Rowing.

Estos espacios, junto a otros siete sitios distribuidos en la provincia, reafirman nuestra voluntad de preservar la memoria como un patrimonio vivo. La protección de estos lugares no solo cumple una función reparadora para las víctimas, sino que posee un valor pedagógico incalculable.

Es indispensable que la educación pública misionera profundice el abordaje de estos contenidos, fomentando en los jóvenes una conciencia crítica que valore la libertad y la convivencia democrática. El diálogo y el consenso deben ser las únicas herramientas válidas para la construcción política y social.

Por todo lo expuesto, y con la convicción de que la memoria es un derecho soberano de los pueblos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**